



INTERESADO / OBLIGADO TRIBUTARIO											
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE		APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL						NOMBRE			
Cl., Plz., Av., ...	NOMBRE DE LA VÍA				NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD / MUNICIPIO				PROVINCIA		PAÍS			CÓDIGO POSTAL		
TELÉFONO (1)				CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas) (1)							

REPRESENTANTE											
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE		APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL						NOMBRE			
Cl., Plz., Av., ...	NOMBRE DE LA VÍA				NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD / MUNICIPIO				PROVINCIA		PAÍS			CÓDIGO POSTAL		
TELÉFONO (1)				CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas) (1)							

(1) Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.

EXPONE:

Que tiene reconocidos a su favor por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga los siguientes créditos:

ÓRGANO GESTOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE

Que reconoce y acepta las siguientes deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga:

TRIBUTOS	EJERCICIO	DECLARACIÓN	IMPORTE PRINCIPAL DEUDA (*)

(*) Si la deuda se encontrase en periodo ejecutivo, habría que añadir los recargos, intereses de demora y costas devengadas a la fecha de la compensación.

SOLICITA:

Sea efectuada la compensación antedicha, declarando que los créditos no han sido transmitidos o cedidos a ninguna otra persona o entidad, ni lo serán con posterioridad a dicha solicitud, y mostrando su plena conformidad con las deudas tributarias mencionadas, aceptando expresamente los efectos que puedan derivarse del impago de la deuda resultante de la compensación, según el Art. 59.2 a) del Reglamento General de Recaudación. En el caso que la compensación sea a mi favor, se ingrese la diferencia mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

IBAN

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Documentos que se adjuntan: NIF y recibos originales.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento *GESTIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES* bajo la responsabilidad del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de llevar a cabo la gestión, inspección, recaudación, intervención y revisión de ingresos de derecho público cuya exacción corresponda a este ayuntamiento. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en: <http://www.malaga.eu/lopd/gestrisam.pdf>

En, a de de

Fdo.:

IMPRIMA ESTE DOCUMENTO POR DUPLICADO SI DESEA QUEDARSE CON COPIA

